
Primer Informe Anual



Bono Social de Inclusión Financiera (BSIF) FEFA 22S



🌐 www.fira.gob.mx

📞 800 9993472

📧 📺 📘 📷 📱



1. VISIÓN GENERAL	3
2. BONO SOCIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA	5
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMISIÓN "FEFA 22S"	7
4. USO DE LOS FONDOS Y DESEMPEÑO	7
5. REVISIÓN EXTERNA AL REPORTE	11
6. NUEVO MARCO DE REFERENCIA SOSTENIBLE DE FIRA	12

1. Visión General

CAF (2020) señala que la inclusión financiera es un tema crucial para el desarrollo de los países debido a la correlación positiva que existe entre la exclusión del sistema financiero formal y la pobreza. Al incrementarse la inclusión financiera se reducen las brechas de inequidad, aumenta la productividad, mejora el bienestar económico y disminuye la pobreza¹. Por ello, el tema es de interés no solamente para los gobiernos, sino para los organismos internacionales y los bancos centrales.

La inclusión financiera es hoy día una preocupación global que ha llevado a más de 70 países, entre los cuales se encuentra México, a establecer una política nacional sobre el tema², además de ser reconocida por el Banco Mundial por tener impactos en el bienestar y desarrollo de la sociedad, así como encontrarse dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

De acuerdo con PNIF (2020)³ en México, las instituciones financieras tienen un papel importante en la inclusión financiera, la cual se define como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección a las personas usuarias y promueva la educación financiera para mejorar la capacidad financiera de todos los segmentos de la población. Si bien en México se han logrado avances en la materia, aún es necesario emprender acciones específicas que permitan atender la situación de exclusión financiera o rezagos en esta materia en que se encuentran algunos segmentos de la población.

Con datos del PNIF (2020) de la población de 18 a 70 años, el 32% (aproximadamente 33.6 millones de personas) aún no cuenta con un producto financiero formal⁴. En este sentido, México es uno de los países, en América Latina, con menor infraestructura para el acceso al sistema financiero.

Según la ENIF (2021) el 51% de los adultos en México no tienen una cuenta de ahorro formal. Esto refleja una brecha en el acceso a servicios financieros entre áreas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos socioeconómicos. En lo que se refiere al nivel de créditos otorgados, el 67% de la población adulta aún no cuenta con uno⁵.

Respecto al sector agropecuario, el INEGI⁶ señala que el financiamiento de este sector en localidades rurales proviene principalmente de fuentes no formales. Estos datos nos muestran la importancia de aumentar el acceso a un financiamiento formal en dichas localidades, donde principalmente se ubican las unidades de producción primarias.

¹ Corporación Andina de Fomento "CAF" (2020). Determinantes del Bienestar Financiero: evidencia para América Latina; Serie políticas públicas y transformación productiva.

² A finales de 2018, el Banco Mundial identificó que al menos 60 países contaban o diseñaban una estrategia nacional de inclusión financiera. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores "CNBV" estima que esa cifra ha crecido a más de 70 países. México publicó, en marzo del 2020, su segunda Política Nacional de Inclusión Financiera, la primera fue publicada en el 2016.

³ CNBV, PNIF (2020). Disponible en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/inclusion-financiera-25319>.

⁴ De acuerdo con la CNBV, un producto financiero formal se refiere a la tenencia de una cuenta con banco o institución financiera (nómina, ahorro, etc), crédito formal (tarjeta de crédito, crédito de vivienda, personal, entre otros), seguro o cuenta de ahorro para el retiro (Afore).

⁵ CNBV, ENIF (2021). Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif2021/doc/enif_2021_resultados.pdf

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Adicionalmente, la población en localidades rurales experimenta una menor penetración de los servicios y productos financieros que su contraparte en localidades urbanas. Mientras que 82% de las personas adultas en localidades urbanas reportan tener o haber tenido al menos un producto financiero, este porcentaje se reduce a 69% entre la población de localidades rurales. Esta situación se agrava para el caso de las mujeres: el porcentaje de mujeres en localidades rurales con cuenta se redujo de 51% a 49% entre 2018 y 2021 y el porcentaje que reportó tener un seguro bajó de 22% a 18% en este periodo. Asimismo, la cobertura de sucursales en localidades rurales con menos de 5,000 habitantes es de solo 7% con datos de CNBV (2020)⁷.

La misión de FIRA⁸ es impulsar la consolidación de un sector agroalimentario y rural inclusivo, sostenible y productivo. Para lograrlo, el Programa Institucional de mediano plazo (2020-2024) establece tres objetivos prioritarios, así como estrategias y acciones aplicables a todas las ramas productivas financiadas por la institución y de manera transversal adopta la **perspectiva de género**⁹ a lo largo de las operaciones institucionales.

El objetivo prioritario uno aborda el desafío de **augmentar la inclusión financiera y reducir las barreras para los pequeños productores, así como para las mujeres y otros grupos vulnerables**, mediante el diseño de productos financieros adecuados a las necesidades de las productoras y productores.

FIRA llevó a cabo un hito trascendental al realizar la primera emisión de un Bono Social de Inclusión Financiera (BSIF) en el mercado de deuda, por un valor de 3,920 millones de pesos a un plazo de 3 años, de conformidad con el marco de referencia establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este bono pretende reducir el rezago que presenta el sector agropecuario y rural, ampliando las oportunidades económicas de las y los productores y las empresas, impulsando el crecimiento de sus actividades productivas y con ello su desarrollo económico y social.

El BSIF se posiciona como instrumento financiero que reafirma el compromiso institucional de combatir problemas de desigualdad social, género e inclusión financiera. Con este bono se brindan alternativas de acceso a los servicios financieros, con enfoque especial en los productores y empresas de menor escala, grupos vulnerables y mujeres.

⁷ CNBV (2020). Panorama de Inclusión Financiera. Disponible en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/divulgacion-de-inclusion-financiera-26625>

⁸ Integrada por FEFA (emisora), FONDO, FOPESCA y FEGA.

⁹ La acción transversal número 3 "Garantizar la perspectiva de género"; por ejemplo, en 2021, FIRA obtuvo por segunda vez la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación otorgada por el Consejo Interinstitucional, integrado por la Secretaría del Trabajo y Bienestar Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y su vigencia es de cuatro años (2021 - 2025). Obteniendo un nivel PLATA y 94 puntos sobre 100.

2. Bono Social de Inclusión Financiera

Para el uso de los recursos del BSIF se establecieron tres categorías: en primer lugar, la inclusión financiera (i) la cual facilita el acceso al crédito formal para los productores de menor escala, fomentando así su bienestar financiero. En segundo lugar, la penetración financiera (ii) la cual mejora el uso del crédito formal por parte de los productores de menor escala al aumentar la oferta de productos y servicios financieros, por último, el fortalecimiento de los canales de financiamiento (iii) que busca ampliar la red de intermediarios ofreciendo alternativas de productos financieros y mejorando los canales de atención en los sectores agroalimentario y rural.

Los proyectos financiados que cumplen con los criterios de selección para el uso de los recursos de este bono están alineados con la misión, visión y objetivos prioritarios de FIRA y se destinaron a programas que tienen mayor impacto en la inclusión financiera. En las dos primeras categorías, programas como Financiamiento Integral, Programa Especial de Financiamiento Rural, Acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA, Financiamiento a la Agricultura Familiar (PROAF), Financiamiento a la Población Prioritaria, Financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural (PROEM) y el Programa de coberturas de precios entre otros, aportaron proyectos.

Los programas mencionados participantes en la categoría (i) y (ii) atienden a productores con proyectos de inversión de los segmentos de la micro, pequeña, familiar y mediana empresa, sin acceso o con acceso limitado o insuficiente al crédito, para actividades de producción, acopio, comercialización y servicios que se desarrollan en el sector agroalimentario y rural, ubicados en zonas de alto y muy alto grado de marginación con insuficiente acceso a servicios financieros, así como también a proyectos que contrataron coberturas de precio como mecanismo de administrar el riesgo.



En la categoría (iii), los programas de Masificación del crédito mediante empresas Parafinancieras, el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), la Garantía para el financiamiento de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) y el programa de Intermediarios Financieros en Desarrollo (IFD) fueron los que aportaron proyectos.

Con la masificación del crédito a través de empresas Parafinancieras se da acceso al financiamiento, vinculando la competitividad de las empresas con el desarrollo de las y los pequeños productores, generando una sinergia de beneficio mutuo. Adicionalmente con los PDP se vincula formalmente a los productores primarios con la industria con herramientas como agricultura por contrato que genera certidumbre en la comercialización, aportación de colaterales para quienes no cuentan con estos o historial crediticio, además del acercando de servicios como, seguro agropecuario, coberturas de precio, entre otros, e incorporación de mejoras tecnológicas y sostenibles que permiten incrementar la productividad y la rentabilidad de los cultivos, brindando así alternativas de acceso al crédito. Por otro lado, la Garantía para el financiamiento IFNB y el programa de IFD, impulsan el fortalecimiento y la participación de un mayor número de IFNB ampliando así la cobertura de servicios financieros, llegando a poblaciones con limitado acceso a estos y con productos adecuados a las necesidades de los proyectos de inversión de las y los productores del sector agroalimentario y rural.






3. Descripción general de la emisión “FEFA 22S”

Emisor:	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Clave de Pizarra:	FEFA 22S
Monto emisión (MXN):	3,920 millones de pesos
Fecha de emisión:	20 mayo, 2022
Fecha de vencimiento:	16 mayo, 2025
Plazo:	3 años
Tasa de referencia:	Tasa Variable TIE de Fondeo 1 día ¹⁰ + 22 pb
Calificación de la emisión:	mxAAA por S&P y AAA por HR Ratings

4. Uso de los fondos y desempeño

Resultado de la aportación de estos proyectos al cierre de febrero de 2023, el BSIF alcanzó la suma de 3,920 millones de pesos, beneficiando a un total de 36,083 productores. Los recursos se distribuyeron en las tres categorías sobresaliendo con el 47% el fortalecimiento de los canales de financiamiento, seguido con el 41% la inclusión financiera de los productores a través de créditos formales, mientras que el 12% restante se asignó a la categoría de penetración financiera. Se presenta a continuación el desglose por categoría:

Tabla 1: Uso de los fondos por categoría

Categoría	Crédito otorgado ¹¹ (millones de pesos)	No. créditos ¹²	No. de beneficiarios ¹³
 Inclusión Financiera	1,590	828	11,484
 Penetración Financiera	473	224	7,570
 Fortalecimiento de canales de financiamiento	1,867	609	17,029
Total	3,920	1,661	36,083

De los 3,920 millones de pesos otorgados, el 77% fue destinado al financiamiento de capital de trabajo y el 23% a proyectos de largo plazo (refaccionarios). Se otorgaron 2,881 millones de pesos en financiamiento a la agricultura, cifra que representa el 73% del total, seguido del financiamiento a las actividades del medio rural con 697 millones de pesos que representan el 18% de total de la emisión; el resto del financiamiento se concentró en las actividades de ganadería, pesca y forestal respectivamente.

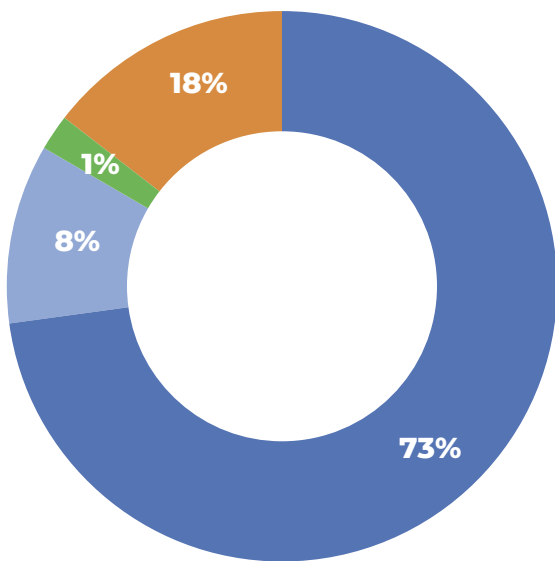
¹⁰ Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a 1 día.

¹¹ Operaciones de crédito que los IF presentaron a FIRA para descuento durante el periodo: 01 de junio 2022 al 22 de febrero 2023.

¹² Número de operaciones etiquetadas con un identificador en los sistemas de FIRA.

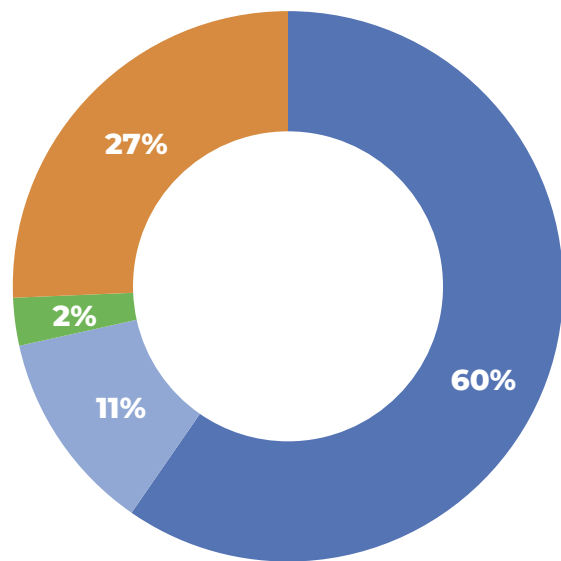
¹³ Acreditados apoyados por categoría sin repetición por categoría.

Financiamiento otorgado con recursos del BSIF



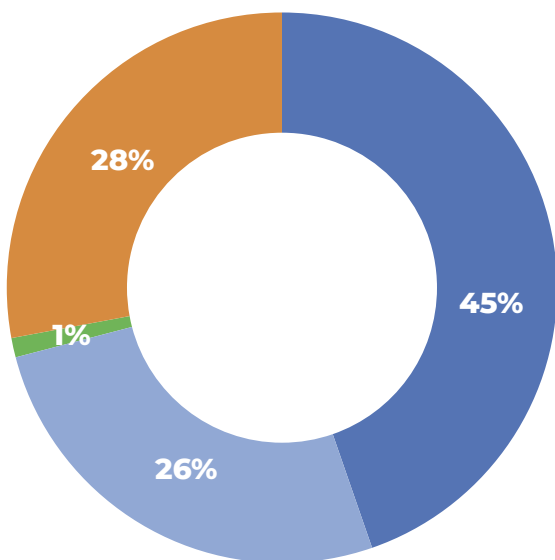
■ Agricultura ■ Ganadería
■ Pesca y Forestal ■ Medio Rural

Financiamiento por rama en Inclusión Financiera



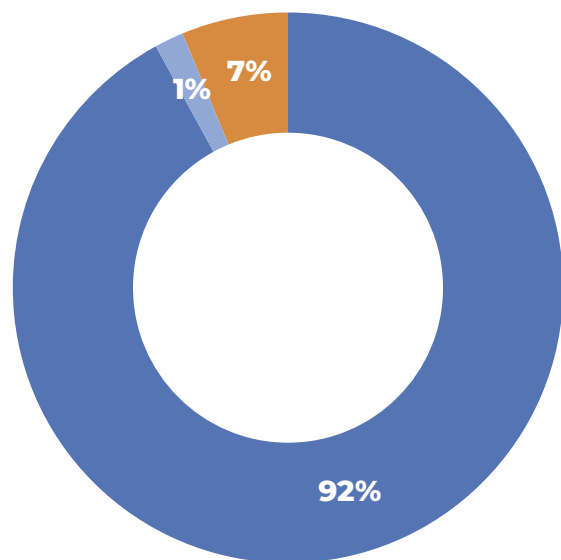
■ Agricultura ■ Ganadería
■ Pesca y Forestal ■ Medio Rural

Financiamiento por rama Penetración Financiera



■ Agricultura ■ Ganadería
■ Pesca y Forestal ■ Medio Rural




Financiamiento por rama en Fortalecimiento de canales de Financiamiento



■ Agricultura ■ Ganadería
■ Medio Rural

A nivel de categorías, el financiamiento otorgado a la Inclusión Financiera, fue de 1,590 millones de pesos al atender a 11,484 productores de menor escala otorgándoles, en promedio, \$138,480 pesos por primera ocasión como crédito formal. El 77% de los créditos otorgados fueron destinados para avío o capital de trabajo atendiendo a 8,239 productores.

Tabla 2: Uso de los fondos por clase de crédito

Categoría	Avío		Refaccionario	
	Crédito otorgado ¹⁴ (millones de pesos)	No. de beneficiarios	Credito otorgado ¹⁵ (millones de pesos)	No. de beneficiarios
 Inclusión Financiera	1,000	8,239	590	3,245
 Penetración financiera	432	7,251	40	319
 Fortalecimiento de canales de financiamiento	1,584	13,921	274	3,108
Total	3,016	29,411	904	6,672

Respecto a la categoría de penetración financiera¹⁶, se atendieron a 7,570 productores ubicados en municipios de alta o muy alta marginación otorgándoles financiamiento por 472 millones de pesos.

Tabla 3: Uso de fondos - Penetración Financiera

Categoría	Crédito otorgado ¹⁷ (millones de pesos)			No. de beneficiarios		
	Marginación Alta	Marginación Muy Alta	Total	Marginación Alta	Marginación Muy Alta	Total
 Penetración financiera	265	207	472	3,695	3,875	7,570

¹⁴ Idem ¹¹


¹⁵ Idem ¹¹

¹⁶ Se refiere a categoría II. Uso de productos y servicios financieros para productores y empresas de sector agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural.

¹⁷ Idem ¹¹

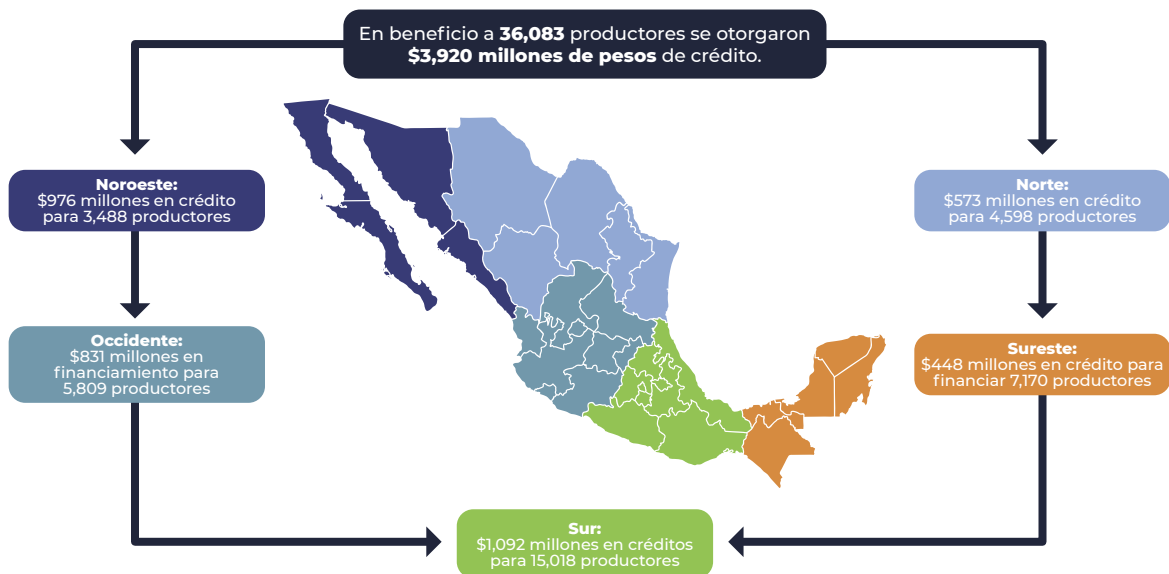
Por otro lado, en la categoría de fortalecimiento de canales de financiamiento, se apoyaron 17,029 productores con 1,857 millones de pesos a través de 123 intermediarios financieros no bancarios, estrategia que permite incrementar la oferta de productos y servicios reduciendo las barreras para la inclusión financiera.

Tabla 4: Uso de fondos – Fortalecimiento de canales de financiamiento

Categoría	Crédito otorgado ¹⁸ (millones de pesos)	No. de beneficiarios	
		Acreditados finales	IFNB
 Fortalecimiento de canales de financiamiento	Parafinancieras	1,721	16,478
	Intermediarios Financieros No Bancarios sin operación directa	133	545
	Intermediarios Financieros No Bancarios en Desarrollo	3	6
Total	1,857	17,029	123

Finalmente, en la distribución de los financiamientos y atención de productores por Regional de FIRA, destacan por su participación las Regionales del Sur y Sureste con un monto de crédito otorgado en conjunto de 1,541 millones de pesos que representa el 39% del total y una atención de 22,188 beneficiarios concentrando el 62% del total atendidos con el BSIF.




Gráfico. Distribución de los recursos de BSIF Regional



Sobresale la Regional del Sur en crédito otorgado y en número de acreditados, con 1,092 millones de crédito y 15,018 acreditados.

¹⁸ Idem 1

Tabla 5: Uso de fondos – Fortalecimiento de canales de financiamiento

Regional		Categoría			Total
		 Inclusión Financiera	 Penetración financiera	 Fortalecimiento de canales de financiamiento	
SUR	Crédito otorgado (millones de pesos)	339	323	430	1,092
NOROESTE		402	2	572	976
OCCIDENTE		502	19	310	831
NORTE		236	25	312	573
SURESTE		112	103	233	448
SUR	No. de beneficiarios	5,138	3,208	6,672	15,018
NOROESTE		1,638	1	1,849	3,488
OCCIDENTE		1,210	273	4,326	5,809
NORTE		3,138	489	971	4,598
SURESTE		360	3,599	3,211	7,170

5. Revisión externa al reporte anual

Para la emisión de este Bono se contó con la alianza de la Corporación Andina de Fomento (CAF) quién apoyó con los recursos para realizar el marco de referencia y obtener la opinión de segundas partes (SPO por sus siglas en inglés) de Moody's ESG Solutions (mayo 2022) y concluyó que todos los proyectos cumplieron con el uso de los ingresos y los criterios de presentación de informes establecidos en el marco. Moody's considera que el marco de FIRA está alineado con los cuatro componentes principales de los principios de Bonos Sociales 2021 (SBP por sus siglas en inglés). Adicionalmente, el impacto positivo de los proyectos elegibles sobre los objetivos ambientales y sociales se considera avanzado por esta agencia calificadora. Asimismo, señaló que el BSIF contribuye al logro de los ODS de la ONU siguientes:



Con el apoyo de la CAF se realizará la revisión sobre el primer reporte anual de este bono por Moody's.

6. Nuevo marco de referencia sostenible de FIRA

En abril de 2023, FIRA publicó un nuevo marco de referencia para la emisión de bonos sostenibles que consolida y actualiza las categorías de proyectos elegibles de los bonos verdes, de género y de inclusión financiera previamente establecidos. Además, incluye nuevas categorías de proyectos relacionados con la adaptación y resiliencia, así como el microcrédito para emprendedoras. Esta actualización amplía el alcance de los bonos, abarcando áreas clave para promover el desarrollo sostenible y la igualdad en diversos sectores. Este nuevo marco está alineado con los objetivos de sustentabilidad definidos por el Gobierno Federal a través del marco de bonos sustentables de la SHCP (septiembre de 2020) y la nueva Taxonomía Sustentable de México (marzo 2023).



 www.fira.gob.mx

 800 9993472

